



Gerencia Municipal de  
**urbanismo**  
de Jaén

**ÁREA DE DISCIPLINA Y  
CONSERVACIÓN**

**EDICTO**

Intentada la notificación, a los interesados en los procedimientos sancionadores, que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y apreciándose que concurre el supuesto previsto en el artículo 46, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único del B.O.E, podrán comparecer en el Área de Disciplina y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Merced s/n de Jaén, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>
29/2023-S	77.321.393-Q	Inicio de procedimiento sancionador, por realizara concierto sin autorización en Alameda Adolfo Suárez s/n, Jaén

Asimismo, se les hace saber que el presente acto de trámite, no es definitivo en vía administrativa.

Jaén, a 15 de marzo de 2023  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo: Francisco Chica Jiménez